DATOS DE LA ASIGNATURA

Denominación: LA COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN LA ESCUELA
Código: 100865
Plan de estudios: GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA **Curso:** 4
Denominación del módulo al que pertenece: OPTATIVIDAD: MENCIÓN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS
Materia: LA COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN LA ESCUELA
Carácter: OPTATIVA **Duración:** PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 6 **Horas de trabajo presencial:** 60
Porcentaje de presencialidad: 40% **Horas de trabajo no presencial:** 90
Plataforma virtual:

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: BEJARANO PRATS, PURIFICACIÓN
Departamento: DEPARTAMENTOS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN
Área: ÁREAS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN
Ubicación del despacho: Planta segunda. Despacho 24 D.
e-Mail: pbejarano@uco.es / p.bejarano@magisteriosc.es **Teléfono:** 957474750 Ext. 203

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno.

Recomendaciones

Ninguna especificada.

COMPETENCIAS

CE10	Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
CE11	Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
CE12	Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a.
CE13	Valorar la potencialidad de la educación como instrumento de igualdad y cohesión social, junto con las implicaciones éticas y políticas de la profesión docente.
CE4	Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
CE5	Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
CE6	Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educa.

CE9	Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible; y adquirir la formación necesaria para lValorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible; y adquirir la formación necesaria para la promoción de una vida saludable.
CM1.1	Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo de 6-12, en el contexto familiar, social y escolar.
CM1.2	Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.
CM1.4	Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.
CM1.6	Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje.
CM2.5	Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y mostrar habilidades para abordarlos.
CM2.6	Abordar y resolver problemas de disciplina y situaciones de convivencia desde la perspectiva de la educación para la paz.
CM2.9	Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.
CM3.1	Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.

OBJETIVOS

1. Conocer la normativa vigente a nivel nacional y autonómico (CM1.1 y CE6).

2. Tomar conciencia de la realidad educativa del alumnado con desventaja socioeducativa (CE12, CE10, CM1.2., CM1.1, CM1.4 y CM2.9)

3. Aprender medios educativos y estrategias didácticas para la atención a la diversidad (CE11).

4. Adquirir habilidades para comunicarse con el alumnado en desventaja socioeducativa y su familia (CE5, CM2.5, CM3.1).

5. Analizar medidas de atención y respuestas educativas a la diversidad (CE12, CE13, CE4, CM1.6)

6. Desarrollar habilidades de compromiso ético-social, predisposición al cambio y disponibilidad para el trabajo en equipo (CE10, CE9, CM2.6).

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

Bloque 1: Marco legislativo nacional y autonómico de la compensación educativa.

Bloque 2: Desventaja socioeducativa: En el medio urbano. En el medio rural. Minorías étnicas y culturales. Familias dedicadas a tareas agrícolas de temporadas y trabajadores itinerantes. Medidas para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

Bloque 3: Desventaja por razones de salud: Aulas hospitalarias. Atención educativa domiciliaria.

Bloque 4: Desventaja por incorporación tardía al sistema escolar del escolar inmigrante

2. Contenidos prácticos

Bloque 2: Desventaja socioeducativa.

Bloque 4: Desventaja por incorporación tardía al sistema escolar del escolar inmigrante.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología y adaptaciones metodológicas para los alumnos a tiempo parcial

La metodología propuesta será activa y participativa, basada en la comunicación didáctica y centrada en el diálogo.

La aplicación de esta metodología requiere utilizar equipos de trabajo y así potenciar el trabajo cooperativo del estudiante.

Las adaptaciones metodológicas para los estudiantes a tiempo parcial se consensuarán en una entrevista en el departamento con el profesorado en horas de atención al alumnado.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Análisis de documentos	5	-	*5*
Contrato de aprendizaje	-	1	*1*
Exposición grupal	10	-	*10*
Lección magistral	20	-	*20*
Proyectos	2	12	*14*
Salidas	6	-	*6*
Trabajos en grupo (cooperativo)	2	2	*4*
Total horas:	*45*	*15*	*60*

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Análisis de documentos	*20*
Búsqueda de información	*15*
Casos prácticos	*20*
Consultas bibliográficas	*10*
Ejercicios	*5*
Trabajo de grupo	*20*
Total horas:	90

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNADO

Cuaderno de aprendizaje del alumnado
Dossier de documentación

EVALUACIÓN

Competencias	Instrumentos				
	Exposiciones	Heteroevaluación	Trabajos en grupo	Proyectos	Casos prácticos
CE10				x	x
CE11			x		
CE12				x	
CE13		x			
CE4				x	
CE5		x	x		
CE6	x		x		
CE9		x		x	
CM1.1			x		
CM1.2				x	x
CM1.4				x	
CM1.6	x				x
CM2.5	x				x
CM2.6	x			x	x
CM2.9			x		x
CM3.1	x				
Total (100%)	10%	10%	10%	40%	30%
Nota min.(*)	5	5	5	5	5

(*) Nota mínima necesaria para el cálculo de la media

Calificación mínima para eliminar materia y período de validez de las calificaciones parciales: *aprobar con 5 cada instrumento de evaluación. Durante el cuatrimestre hasta la convocatoria de septiembre.*

Aclaraciones generales sobre la evaluación y adaptaciones metodológicas para los alumnos a tiempo parcial:

Para el alumnado a tiempo parcial, la evaluación final de la asignatura se obtiene aplicando la ponderación de los siguientes instrumentos de evaluación: realización de una prueba escrita de los contenidos teóricos expuestos en la guía (40%); elaboración del proyecto (40%) y entrega del portafolios (20%). La nota final de la asignatura se obtiene aplicando la ponderación anteriormente descrita. Esta ponderación se aplicará solo cuando se aprueben cada una de las partes.

Para el segunda matrícula o sucesivas se entrevistará con el profesorado determinándose las adaptaciones en evaluación según las circunstancias en cada caso.

Valor de la asistencia en la calificación final: *calificación moderada de 0,0 a 0,5 puntos (a la alza o a la baja) en la ponderación de la nota final.*

Criterios de calificación para la obtención de MATRICULA DE HONOR: *obtener una media ponderada de 9,0 o superior y no tener faltas de asistencia injustificadas.*

BIBLIOGRAFÍA

1. Bibliografía básica:

- Aldámiz-Echevarría, J.; Alsinet, J.; Bassedas, E.; Giné, N.; Masalles, J.; Masip, M.; Muñoz, E.; Notó, C.; Ortega, A.; Ribera, M. y Rigol, A. (2000). *Cómo hacerlo? Propuestas para educar en la diversidad.* Barcelona: Graó.

- Consejería de Educación (2003). *Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.* Sevilla: BOJA (n. 118 de 23/06/2003).

- Consejería de Educación (1999). *Ley 9/1999 de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación*. Sevilla: BOJA (02/12/1999).

- Consejería de Educación (2008). *Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía*. Sevilla: BOJA (n. 167 de 22/08/2008).

- Consejería de Educación (2007). *Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística*. Sevilla: BOJA (n. 33 de 14/02/2007).

- González, R. Mª. y Guinart, S. (2011). *Alumnado en situación de riesgo social*. Barcelona: Graó.

- Ministerio de Educación y Ciencia (2005). *La atención al alumnado inmigrante en el sistema educativo en España* . Madrid: Centro de Investigación y Documentación Educativa.

- Oller, C. y Colomé E. (2010). *Alumnado de otras culturas. Acogida y escolarización*. Barcelona: Graó.

- Silva Salinas, S. (2007). *Atención a la diversidad. Necesidades Educativas: Guía de Actuación para Docentes* (2ª ed.). Vigo: Ideaspropias.

2. Bibliografía complementaria:

- Consejería de Educación (2012). *Orden de 20 de febrero de 2012, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva instrumentalizadas a través de convenios con Escuelas Hogar y Entidades de titularidad privada sin ánimo de lucro, para facilitar la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa, y se efectúa su convocatoria para el curso 2012-2013*. Sevilla: BOJA (n. 52 de 15/03/2012).

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

- Criterios de evaluación comunes
- Fecha de entrega de trabajos
- Realización de actividades